

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 011/2011

ASUNTO: GERENCIA GENERAL – MODIFICACIÓN A LA ESCALA SALARIAL DEL BCB

VISTOS:

Constitución Política del Estado

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Ley N° 3076 de 20 de junio de 2005.

La Ley N° 062 de 28 de noviembre de 2010 del Presupuesto General del Estado – Gestión 2011.

La Resolución de Directorio N° 107/2010 de 22 de septiembre de 2010.

La Resolución de Directorio N° 143/2010 de 21 de diciembre de 2010.

La Resolución de Directorio N° 003/2011, de 11 de enero de 2011 de designación de Directores a tiempo completo y dedicación exclusiva para la Gestión 2011.

El Informe de la Gerencia de Recursos Humanos y Subgerencia de Planificación y Control de Gestión BCB-SPCG-INF-2011-012 de 12 de enero de 2011

El Informe de la Gerencia de Asuntos Legales BCB-GAL-SAJU-INF-2011-6 de 14 de enero de 2011.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1670 señala que el Directorio del BCB tiene la atribución de dictar las normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla sus funciones, competencias y facultades.

Que la Ley N° 3076 en su artículo 4° establece que el Banco Central de Bolivia y la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, como entidades de naturaleza autárquica que gozan de autonomía económico-administrativa, mediante Resolución expresa de la Máxima Autoridad Ejecutiva, bajo previsión de la Ley No 1178 de Administración y Control Gubernamental aprobarán su estructura salarial y determinarán los niveles salariales de sus planillas de acuerdo a la valoración respecto del sector que regulan y sus necesidades para el cumplimiento de sus atribuciones, sin sobrepasar el límite presupuestario aprobado por la Ley Financial de la gestión que correspondiere.

//2. R.D. N° 011/2011

Que la Ley N° 062 aprueba el Presupuesto General del Estado del sector público en la gestión 2011, el mismo que incluye el Presupuesto del Grupo 100 “Servicios Personales” del Banco Central de Bolivia por un importe de Bs76.500.930.-.

Que la Resolución de Directorio N° 107/2010 aprueba el Programa de Operaciones Anual (POA) y el Presupuesto del Banco Central de Bolivia para la gestión 2011.

Que la Resolución de Directorio N° 143/2010, aprueba la escala salarial del BCB, vigente a partir del mes de diciembre de 2010.

Que la Resolución de Directorio N° 003/2011, de 11 de enero de 2011 aprueba que los Directores Hugo Dorado A., Rolando Marín I., Gustavo Blacutt A., Rafael Boyán T. y Ernesto Yáñez A., cumplan funciones a tiempo completo y dedicación exclusiva para la presente gestión.

Que la Gerencia de Recursos Humanos y la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión, mediante informe BCB-SPCG-INF-2011-012, en el marco de las disposiciones citadas, recomienda la incorporación del Presidente y Directores a tiempo completo a la Escala Salarial del BCB por la gestión 2011, compuesta por 25 niveles salariales y 658 ítems.

Que en opinión de la Gerencia de Asuntos Legales, mediante informe BCB-GAL-SAJU-INF-2011-6, concluye señalando que la propuesta de nueva Escala Salarial para la gestión 2011 es legalmente procedente, por cuanto la misma no contraviene el ordenamiento jurídico vigente.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Escala Salarial del BCB que figura en Anexo a esta Resolución y que incorpora al Presidente y Directores a tiempo completo, compuesta por 658 ítems distribuidos en 25 niveles salariales de remuneración básica, cuyo costo mensual asciende a Bs4.453.932.- (Cuatro millones cuatrocientos cincuenta y tres mil novecientos treinta y dos 00/100 Bolivianos), financiado con recursos propios, en razón a contar con los fondos disponibles para este efecto dentro del límite presupuestario del Presupuesto aprobado mediante la Ley 062.

Artículo 2.- A partir de la fecha se deja sin efecto la Resolución de Directorio N° 143/2010 de 21 de diciembre de 2010

//3. R.D. N° 011/2011

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 18 de enero de 2011

Marcelo Zabalaga Estrada

Ernesto Yáñez Aguilar

Rolando Marín Ibáñez

Hugo Dorado Aranibar

Rafael Boyán Téllez

